

## Acta N° 163

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal del Municipio de Tambla; departamento de Lempira, hoy día 16 de Octubre del Año 2023; siendo las 8:13 am. Presentes Lic. Josue Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal; Arturo Armando Molina Rodríguez vice-alcalde Municipal; Maria Bertila Monge Santos 1° Regidora; Tito Godberth Henriquez Carabantes 2° Regidor; Victor Josue Castillo López 3° Regidor; Maria Juana Soto Alverto 4° Regidora; Santos Emiliano Cartagena Sanchez Comisionado Municipal técnicos Municipales y demás Asambleas en general ante la secretaria Municipal que da fé: 1. Bienvenida por el Lic. Josue Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal; 2. Comprobación del Quorum; 3. Invocación a Dios por Lic. Josue Melgar; 4. Aprobación de la Agenda por la Corporación Municipal; 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior; 6. INFORME CORPORATIVO; 6.1. Lic. Josue Melgar informa la continuidad de brecha Gualmana, considerando avanzar durante los próximos días, Alcalde informa reunión que realizará con una de las personas que apertura-ron brecha sin permiso respectivo; de igual mane-ria informa la situación de la calle del Zarzal; El Alcalde socializa la Aprobación de Cabildo, Agen-da. 6.2. Arturo Armando Molina informa, realizó gira y visitas en diferentes fuentes de agua para mo-nitoriar los daños causados por las lluvias. Informa supervisión en los huertos de Tierra Blanca, mencionando algunos problemas que podrían surgir, y sugiriendo al resto de la corporación buscar estrategias para la solución. Tito Henriquez 2° regidor propone que como corporación Muni-cipal se solicite o buscar personas expertas para realizar un estudio geológico. 6.3 Maria Bertila Monge informa sobre el desnivel que hay en la entrada del pavi-mento en Acafuno, solicitando considera rellenar con



mezcla de cemento. Tambien menciona que la maquinaria que arregla las calles deberia ser mas cuidadosa para evitar roturar tubos, o dejar las cunetas llenas de tierra y topadas. 6.4 Tito Henriquez 2do Regidor hace mención que algunas personas se han acercado hacer algunas denuncias de contrucciones, ampliaciones de algunos ciudadanos del municipio. Solicito apoyo de combustible para trasladarse a Santo Roso de Copan, pido aprobación para presentarse como miembro de la corporación. 6.5 Victor Josue Castro 3er regidor, sin novedades. 7. Informe Técnico. 7.1 Janitza Ydibeth Serrano Rivera Tesorera Municipal presenta a la corporación municipal la Rendición de cuentas GL acumulado al III Trimestre del Año 2023 en sus catorce formas acumuladas, con un saldo inicial de Lps. 8,632,992.26, Total de ingresos recaudados Lps. 17,671,155.30 Total disponible en Bancas Lps. 26,304,127.53 Total de Egresos ejecutados Lps. 21,389,320.52 Saldo final Lps. 4,914,807.04, con nota de credito con un monto de Lps. 8,484.38 correspondiente a: en cuenta de fondos propios (Lps. 500.29 depositados de más, Lps. 1,000.00 traslados de fondos entre cuentas, Lps. 1491.56 ingreso de caja no registrado) (Lps. 38.65 de intereses de las cuentas de aportaciones y ahorro de la Cooperativa Rio Grande Limitada) (Lps. 5,453.88 intereses de la cuenta de ahorros No. 21-105-043495-9 del proyecto Ampliación y Reconstrucción del CEB Dr. Miguel Paz Barahona) nota de Débito correspondiente a: (Lps. 175.01 comisiones bancarias), Error en libros de Lps. 23,232.50 la cual es discutida y aprobada por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal. Se firma para constancia. F/s Josué Rene Melgar Ramos alcalde municipal F/s Arturo Armando Molina Rodriguez F/s Maria Bartila Monge Santos 1º Regidor F/s Tito Gedbath Henriquez Carabantes 2º Regidor F/s Victor Josué Castro López 3º Regidor F/s Maria Juana Soto Alvarro 4º Regidor F/s Marian Rossaly Martinez Henriquez secretaria municipal.



Es copia fiel a la original. Dado en el Municipio de Tambla Departamento de Lempira a 23 los días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés. 7.2 La Infrascripta secretaria Municipal del Municipio de Tambla Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere CERTIFICA QUE: En el libro de Actas municipales del año 2021-2022 se encuentra el punto de acta que en su preámbulo literalmente dice así: Acta No. 163. Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Tambla Departamento de Lempira; hoy día Lunes 16 de Octubre del año 2023; siendo las 08:13 am. Presentes Lic. Josué Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal, Arturo Armando Molina Rodríguez Vice Alcalde Municipal, Maria Bartila Monge Santos 1º Regidora, Tito Gedbeth Henríquez Carabantes 2º Regidor, Victor Josué Castro López 3º Regidor, Maria Juana Soto Alvarto 4º Regidora, Santos Emiliano Cartagena Sánchez Comisionado Municipal, Técnicos Municipales y demás asamblea en general ante la secretaria Municipal que da fe: 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7 (2) Jaritza Yolibeth Serrano Rivera Tesorero Municipal presenta a la Corporación Municipal el informe de avance Físico y Financiero de Proyectos, correspondiente al III Trimestre acumulado del año 2023, los cuales son discutidos y aprobados por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal. Se firma para constancia. Fls Josue Rene Melgar Ramos alcalde Municipal Fls Arturo Armando Molina Rodríguez Fls Maria Bartila Monge Santos 1º Regidora Fls Tito Gedbeth Henríquez Carabantes 2º Regidor Fls Victor Josué Castro López 3º Regidor Fls Maria Juana Soto Alvarto 4º Regidora Fls Marian Rossely Martinez Henríquez secretaria Municipal. Es copia fiel a la original. Dado en el Municipio de Tambla Departamento de Lempira a 23 los días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés. 8. Merlin Bladimir

Sanchez tecnico de catastro informa sobre la solicitud de la Sra. Natividad Ayala para un dominio útil, por lo tanto la Corporación Municipal acuerda detener la solicitud, ya que no están habitando en el municipio, de igual forma se acuerda lo mismo para la Sra. Gloria Ayala, también informa sobre la solicitud de la joven Gisselle Gomez del predio en Mal Paso haciendo referencia sobre los problemas del agua y la energía, al mismo tiempo menciona que la joven Ingrid solicita predio cerca del mismo lugar, por lo tanto la Corporación Municipal aprueba realizar entregas solicitándole al tecnico se le explique a las jóvenes dueñas de los predios los inconvenientes que podrian surgir con respecto al agua y la energía. Merlin Sanchez también informa sobre la solicitud de la Sra. Lety Calderon sobre un predio en Mal Paso al cual queda denegado, así también informa sobre solicitud de predio de la Iglesia de Dios el cual es un anexo para una construcción de 8x7 por lo tanto fue aprobado en unanimidad de votos por la corporación municipal, de igual modo informa la supervisión donde el Sr. Alonso Lopez considerandolo factible para construir y así mismo queda aprobado por la corporación municipal, al mismo tiempo informa supervisión donde el joven Elvin Melgar un dominio útil solicitado anteriormente en El Pedrerito mismo que la Corporación considera busque reubicar o buscar otro predio para evitar problemas con las aguas negras a futuro, Merlin Sanchez tecnico de Catastro informa sobre la solicitud de la joven Gloria Esthefany Cartagena sobre un predio en El Mal Paso el cual es aprobado en unanimidad de votos por la corporación Municipal.

9. Correspondencia 9.1 Merlin Leticia Melgar Alverto con número de identidad 1324197500064 ubicado en el barrio el centro, solicita titulo de dominio Plano el cual es aprobado por unanimidad de votos por la Corporación



Municipal cuyos limites y medidas son: NORTE desde la estación 01 a la 02 mide 10.75 mts lineales, limita con la propiedad de Josue Elder Sanchez; Al SUR desde la estación 04 a la 05 mide 15.20 mts lineales, limita con camino Real. ESTE de la estación 02 a la 03 mide 14.10 mts lineales, desde la estación 03 a la 04 mide 14.40 mts lineales, limita con la propiedad de Jose Pablo Sanchez; OESTE de la estación 05 a la 01 mide 26.55 mts lineales, limita con calle pública, con un area total de  $430.86 \text{ mts}^2$

9.2 Manuel de Jesus Velazquez Malgar con número de identidad 1324199000072 ubicado en el barrio Vainillas, solicita titulo de dominio Pleno al cual es aprobado por unanimidad de votos por la Corporación Municipal cuyos limites y medidas son: NORTE desde la estación 01 al 02 mide 29.90 mts lineales, desde la estación 02 al 03 mide 10.30 mts lineales, desde la estación 03 a la 04 mide 16 mts lineales, desde la estación 04 al 05 mide 12 mts lineales, desde la estación 05 a la 06 mide 8.50 mts lineales, desde la estación 06 a la 07 mide 9.10 mts lineales, desde la estación 07 a la 08 mide 11.90 mts lineales, desde la estación 08 al 09 mide 6.10 mts lineales, desde la estación 09 al 10 mide 16.10 mts lineales, desde la estación 10 a la 11 mide 6.40 mts lineales, desde la estación 11 a la 12 mide 21.20 mts lineales, desde la estación 12 a la 13 mide 14.40 mts lineales, desde la estación 13 a la 14 mide 12.75 mts lineales, desde la estación 14 a la 15 mide 5.10 mts lineales, desde la estación 15 a la 16 mide 12.35 mts lineales, desde la estación 16 a la 17 mide 16.9 mts lineales, desde la estación 17 a la 18 mide 13.00 mts lineales, desde la estación 18 a la 19 mide 21.45 mts lineales, limita con terreno municipal; SUR desde la estación 25 a la 26 mide 6.50 metros lineales, desde la estación 26 a la 27 mide 20 metros lineales, desde la estación 27 a la 28 mide 15.60 metros lineales, desde la estación 28 a la 29



mide 7.40 metros lineales desde la estación 29 a la 30  
mide 18.60 metros lineales, desde la estación 30 a la 31  
mide 17.50 metros lineales, desde la estación 31 a la 32 mide  
1.90 metros, desde la 32 a la 33 mide 8.60 metros, desde la  
33 a la 34 mide 14.80 metros, desde la 34 a la 35 14.80 metros,  
desde la 35 a la 36 30.70 metro, desde la 36 a la 37 mide  
5.60 metros, desde 37 a la 38 mide 12.20 metros (desde la 38  
a la 39 mide 16.60 metros, desde 39 a la 40 mide 6.75 metros)  
ESTE: desde la estación 19 a la 20 mide 31.90 metros, desde la esta-  
ción 20 a la 21 mide 23.90, desde la estación 21 a la 22  
mide 7.90 metros, desde la 22 a la 23 mide 15.10 metros lineal  
desde 23 a la 24 mide 22.00 metros lineales colindo con Santa  
Idalia Cortogena. OESTE: Desde la estación 38 a la 39 mide 16.60  
metros, desde la estación 39 a la 40 mide 6.75 metros lineales  
desde la estación 40 a la 41 mide 11.40 metros, desde la estación  
41 a la 01 colindo con terreno municipal. 93. Armando Serrano  
Corabante con numero de Identidad 1324-1974-00018 ubicado en  
barrio el centro solicita titulo de Dominio Pleno es cual es  
aprobado por unanimidad por la corporación municipal cuyos  
limites y medidas son NORTE: desde la estación 01 a la 02  
mide 4.35 metros, colinda con calle Publica, desde la estación  
02 a la 03 19.50 metros, desde la estación 03 a la 04 mide 40.60  
metros, desde la estación, colinda con Carlos Henriquez. SUR desde  
la estación 09 a la 10 mide 19.90 metros, desde la estación 10 a  
la 11 mide 38.30, de estación 10 a la 11 Mide 26.40 metros,  
limita con la propiedad de Olvin Ramos; ESTE: Desde la  
estación 4 a la 5 mide 08:85 metros lineales, desde la  
estación 5 a la 6 11.70 metros lineales, desde la  
estación 6 a la 7 mide 17.90 metros lineales; desde la  
estación 7 a la 8 mide 10.40 metros lineales, limita con  
la propiedad de Oscar Peña; OESTE desde la estación  
11 a la 01 mide 44.00 metros lineales, limita con calle  
publica con una area de 3596.45 m<sup>2</sup>. 9.4 Armando  
Serrano Corabantes con numero de Identidad 1324-1974-00018  
ubicado en Bo. El Portillo solicita titulo de Dominio



Pleno es cual es aprobado por unanimidad de votos por la corporación municipal cuyas medidas y límites son

NORTE: Desde la estación 01 a la 02 mide 18.90 metros lineales, desde la estación 02 a la 03 48.90 metros lineales, desde la estación 03 a la 04 mide 37.20 metros lineales, límite con calle pública; SUR desde la estación 10 a la 11 mide 38.80 metros lineales, desde la estación 11 a la 12 mide 23.30 metros lineales, limita con la propiedad de Efrén Serrano; ESTE desde la estación 04 a la 05 mide 2.45 metros lineales, desde la estación 05 a la 06 mide 2.95 metros lineales, desde la estación 06 a la 07 3.75 metros lineales, desde la estación 07 a la 08 mide 04.80 metros lineales, desde la estación 08 a la 09 mide 16.75 metros lineales, desde la estación 09 a la 10 mide 12.90 metros lineales, limita con calle pública; OESTE desde la estación 12 a la 13 mide 13.80 metros lineales, limita con la propiedad de Francisco Serrano desde la estación 13 a la 01 mide 31.20 metros lineales, limita con la propiedad de Froylon Serrano con una área de  $3,341.53 \text{ m}^2$ .

9.5. Armando Serrano Carabantes con número de identidad 1324-1974-00018 ubicado en Bo. El Portillo solicita título de Dominio Pleno el cual es aprobado por unanimidad de votos por la corporación municipal, cuyas medidas y límites son

NORTE: Desde la estación 01 a la 02 mide 50.50 mts lineales, desde la estación 02 a la 03 mide 46.60 mts lineales, desde la estación 03 a la 04 mide 47.80 mts lineales, desde la estación 04 a la 05 mide 50.50 mts lineales, desde la estación 05 a la 06 mide 46.60 mts lineales, desde la estación 06 a la 07 mide 7.45 mts lineales, desde la estación 07 a la 08 mide. SUR: Desde la estación 16 a la 17 mide 11.20 mts lineales, desde la estación 17 a la 18 mide 32.50 mts lineales, desde la estación 18 a la 19 mide 21.70 mts lineales, desde la estación 19 a la 20 mide 21.30 mts lineales, desde la



estación 20 a la 21 mide 7.20 mts lineales, desde la estación 21 a la 22 mide 13.70 mts lineales, desde la estación 22 a la 23 mide 27.90 mts lineales, desde la estación 23 a la 24 mide 26.10 mts lineales, desde la estación 25 a la 26 mide 21.10 mts lineales, desde la estación 26 a la 27 mide 23.50 mts lineales, desde la estación 27 a la 28 mide 53.80 mts lineales, desde la estación 28 a la 29 mide 16.70 mts lineales. ESTE: desde la estación 07 a la 08 mide 50.00 mts lineales, desde la estación 08 a la 09 mide 15.40 mts lineales, desde la estación 09 a la 10 mide 21.40 mts lineales, desde la estación 10 a la 11 mide 77.70 mts lineales, desde la estación 11 a la 12 mide 20.80 mts lineales, desde la estación 12 a la 13 mide 2.10 mts lineales, desde la estación 13 a la 14 mide 23.20 mts lineales, desde la estación 14 a la 15 mide 26.00 mts lineales, desde la estación 15 a la 16 mide 26.00 mts lineales. OESTE: desde la estación 29 a la 30 mide 39.05 mts lineales, desde la estación 30 a la 31 mide 4.30 mts lineales, desde la estación 31 a la 32 mide 5.20 mts lineales, desde la estación 32 a la 33 mide 19.40 mts lineales, desde la estación 33 a la 34 mide 8.20 mts lineales, desde la estación 34 a la 35 mide 12.35 mts lineales, desde la estación 35 a la 36 mide 28.00 mts lineales, desde la estación 36 a la 37 mide 54.00 mts lineales, desde la estación 37 a la 38 mide 42.50 mts lineales, desde la estación 38 a la 39 mide 52.60 mts lineales, desde la estación 39 a la 01 mide 10.50 mts lineales, con area de 36,065.72 metros cuadrados. 10. La Señora Marta Marina López Portillo solicita un solar para construir una casa en el lugar denominado El Mal Paso, municipio de Tambla, departamento de Lempira, el cual es asignado para, el tecnico realizar la supervisión. 11. El Señor Daniel Lopez solicita apoyo para remodelación del techo de



su casa, la cual queda en espera porque no se ha recibido transferencia. 12. El Señor Edgardo Lopez solicita servicio, baño y pila en su casa, mismo que fue denegado. Se cierra la sesión y se firmo para constancia.

